

SEMINARIO EMPRESARIAL EN EL IVAFE

Los expertos recomiendan sistemas retributivos flexibles para reducir costes

■ El Ivafe y Cuatrecasas, Gonçalves Pereira animan a implantar sistemas retributivos flexibles en las empresas para lograr importantes reducciones de costes en el actual entorno de incertidumbre económica

Mercalvante, Valencia. Sistemas retributivos flexibles en tiempos de incertidumbre económica. Este fue uno de los mensajes más repetidos por los expertos de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira y el Banco de Sabadell Atlántico, patrocinador del seminario *Estrategias de reducción de costes de personal: optimización fiscal del sistema retributivo. Medidas contra la crisis, novedades fiscales y optimización de las retribuciones*. Este seminario se enmarcó dentro del Programa de Desarrollo de Directivos del Ivafe, que lleva el título *7 claves para superar la crisis. Gestionando el cambio hacia modelos sostenibles*.

La jornada se celebró el pasado 26 de mayo en el Hotel Sorolla de Valencia. Todos los ponentes llegaron a la conclusión de que acometer en la empresa una modificación del sistema retributivo para introducir otros incentivos también sirve para «pagar mejor» y fidelizar a los empleados.

A la jornada asistieron 22 directivos de empresas como Grupo Acrismatic, Casinos del Mediterráneo, Dr. Franz Schneider, Banco Sabadell Atlántico, DLT Consultores, Almirala Invierte, Alfajuridico, Esmalglass, Itaca, Aguas Municipalizadas de Alicante, Embutidos Toribio, Ainsap Prevención, SPB y Lladro. El acto se dividió en tres partes diferenciadas. La primera consistió

en detallar con ejemplos prácticos las enormes, y en muchos casos desconocidas, posibilidades que las leyes tributarias ofrecen para reducir el coste fiscal de la retribución. Estas posibilidades pueden agruparse a su vez en tres grupos. El primero de ellos es la sustitución de las retribuciones dinerarias por retribuciones en especie, que en muchos casos están exentas o disfrutan de una tributación más reducida.

Un ejemplo práctico

En el ámbito de estas retribuciones, Tomás Costa, abogado de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira destacó con un ejemplo —ver cuadro anexo— que si a un empleado con 35.000 euros brutos de retribución dineraria se le sustituyeran 13.300 euros de la citada retribución por la entrega o uso de bienes en especie (vivienda, vehículo, guardería) el ahorro de costes para la empresa sería superior a 6.500 euros.

El segundo grupo de incentivos fiscales consiste en pagar rendimientos irregulares generados en más de dos años, lo que permite reducir la tributación del empleado un 40%. Como señaló José Ángel Soteras, de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, esta reducción puede tener un especial atractivo para incentivar la consecución de objetivos por los directivos de las empresas y retenerlos. Finalmente, el tercer grupo de

Ejemplo expuesto por Tomás Costa

SIN RETRIBUCIONES EN ESPECIE

RETRIBUCIÓN DINERARIA	IMPORTE
	35.000 euros
SIN RETRIBUCIONES EN ESPECIE	0 euros
Vivienda	0 euros
Coche	0 euros
Guardería	0 euros
Seguro	0 euros
Ordenador	0 euros
TOTAL RETRIBUCIONES	35.000 euros

Retribuciones exentas	0 euros
Vivienda	0 euros
Coche	0 euros
Guardería	0 euros
Seguro	0 euros
Ordenador	0 euros
Base imponible	35.000 euros
Impuesto	5.548 euros

Neto disponible tras IRPF	29.543 euros
Gastos empleados	13.300 euros
Vivienda	7.200 euros
Coche	1.200 euros
Guardería	2.000 euros
Seguro	1.800 euros
Ordenador	1.100 euros
Neto disponible	16.153 euros
Efectivo de más a disponer	

beneficios fiscales, expuesto por Pedro Gil, socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, está relacionado con la internacionalización de las empresas.

Así, la contratación de talento extranjero por empresas españolas es enormemente competitivo porque puede ofrecerse a los directivos extranjeros tributar en el impuesto sobre la renta al tipo del 24% durante 6 años desde su desplazamiento a España y, por otro lado, el envío de trabajadores españoles al extranjero

CON RETRIBUCIONES EN ESPECIE

RETRIBUCIÓN DINERARIA	IMPORTE
	27.180 euros
CON RETRIBUCIÓN EN ESPECIE	7.820 euros
Vivienda	2.250 euros
Coche	1.000 euros
Guardería	1.800 euros
Seguro	1.720 euros
Ordenador	1.050 euros
TOTAL RETRIBUCIONES	35.000 euros

Retribuciones exentas	4.570 euros
Vivienda	0 euros
Coche	0 euros
Guardería	1.800 euros
Seguro	1.720 euros
Ordenador	1.050 euros
Base imponible	30.430 euros
Impuesto	4.467 euros

Neto disponible tras IRPF	22.713 euros
Gastos empleados	0 euros
Vivienda	0 euros
Coche	0 euros
Guardería	0 euros
Seguro	0 euros
Ordenador	0 euros
Neto disponible	22.713 euros
Efectivo de más a disponer	6.561 euros

puede dejar exentos hasta 60.100 euros de retribución del empleado desplazado. No obstante, la aplicación práctica de todos estos incentivos ha de hacerse con suma cautela porque significa en la mayoría de los casos la modificación de condiciones de trabajo que han de tenerse muy en cuenta a efectos de consolidación retributiva, indemnizaciones y cotizaciones a la Seguridad Social. Por tanto, es esencial, tal como destacó Victoria Villanueva, de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, vigilar la implan-

tación de los sistemas de retribución flexible para que no acaben generando contingencias en el orden laboral. La tercera parte de la jornada, impartida por la tarde, permitió analizar desde el punto de vista práctico la implantación de estos sistemas de retribución flexible.

El acto contó con la presencia de Juan Manuel Ballester, director de relaciones laborales de Lubasa, y con la intervención de Pablo Ozonas, director de políticas de compensación del Banco de Sabadell, entidad financiera patrocinadora exclusiva del seminario.

Tras el seminario del 26 de mayo, el próximo martes, día 2 de junio, se realizará otro seminario denominado *Cómo implantar un programa de reducción de costes con efecto inmediato y sostenible. Haciendo frente a la crisis y creando una ventaja competitiva sostenible*, con los expertos docentes de Deloitte para este programa del Ivafe.

El seminario del próximo 9 de junio se denominará *Compromiso, talento y formación estratégica: la nueva dirección de personas. Poniendo la empresa al servicio de las personas, una ventaja competitiva sostenible*. Los especialistas que impartirán estos seminarios pertenecen a Capgemini, Erns & Young, y GfK Emer Ad Hoc Research.

*Más info en: www.ivafe.org
Tel: 96 193 72 94

RESIDENCIA DE TERCERA EDAD

Acuerdo entre Ballesol y Alboraya

Los vecinos tendrán ventajas para alojarse en Ballesol Patacona

Mercalvante, Valencia. La firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Alboraya y el Grupo Ballesol permitirá a 27 vecinos de la población acceder en condiciones ventajosas a los servicios de Ballesol Playa Patacona, un centro residencial con unas características únicas en la Comunitat Valenciana, según fuentes del grupo especializado en instalaciones para la

tercera edad. Según manifestó el alcalde Manuel Álvaro, con este convenio, el Ayuntamiento de Alboraya y Ballesol se han unido para trabajar «por y para la sociedad, en un momento en que la ayuda social es extremadamente importante».

Manuel Álvaro, acompañado por la presidenta de Ballesol, Lola Soler, junto a empleados y responsables de Ballesol, reco-

rrieron las instalaciones, y se mostró satisfecho por las prestaciones y los detalles de la residencia, que ofrece estancias temporales o permanentes. Lola Soler, presidenta de Ballesol, quiso dejar patente su agradecimiento al ayuntamiento por la confianza puesta en el proyecto y a todos los que desde hace muchos años confían en la compañía.



CONVENIO. Directivos de Ballesol y autoridades firmaron el acuerdo.

MERCALEVANTE